

# Índice del Capítulo 8

<b>8. EDUCACIÓN OBLIGATORIA (PRIMARIA Y SECUNDARIA BÁSICA) .....</b>	<b>2</b>
<b>8.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA .....</b>	<b>2</b>
8.1.1 Principios básicos que sustentan la educación obligatoria .....	2
8.1.2 Centros en que se imparte la educación obligatoria. ....	2
8.1.3 Orientaciones metodológicas y contenidos .....	3
8.1.4 Plan de estudio .....	4
8.1.5 Alumnado, acceso, edades, ciclos, cursos .....	5
8.1.6 Profesorado .....	5
8.1.7 Evaluación, mecanismos de promoción y de acceso al ciclo diversificado. ....	5
<b>8.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA .....</b>	<b>6</b>
8.2.1 Integración de la educación especial a la educación obligatoria .....	6
8.2.2 Calendario y horario escolar .....	6
8.2.3 Servicios adicionales a los alumnos. Orientación escolar sanitaria. ....	7
8.2.4 Educación Física y actividades deportivas. ....	8
8.2.5 Otros servicios .....	8
8.2.6 Los comedores escolares y los servicios de semiinternado. ....	9
8.2.7 Base material de estudio. Condiciones de vida y trabajo en las instituciones docentes. ....	9

## 8. EDUCACIÓN OBLIGATORIA (PRIMARIA Y SECUNDARIA BÁSICA)

### 8.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

La educación obligatoria sienta las bases para el desarrollo integral de la personalidad, proporciona la adquisición de conocimientos básicos y el desarrollo de habilidades propias de la Lengua Materna y la Literatura, la Matemática, las Ciencias Naturales y Sociales y el conocimiento de otro idioma, además, contribuye a la educación estética de los alumnos así como a la formación de una cultura física, la práctica del deporte y al dominio elemental de los principios de la técnica estrechamente vinculados a la actividad productiva.

La educación obligatoria comprende la educación primaria y la educación media básica (secundaria básica). Constituye la base o punto de partida del Sistema Nacional de Educación y abarca el universo mayor de la población en edad escolar.

La educación primaria, con 6 grados, se divide en dos ciclos:

**El primer ciclo** (de 1º a 4º grado) tiene carácter preparatorio.

**El segundo ciclo** (de 5º a 6º grado) es la etapa de culminación de la educación primaria y de tránsito entre el primer ciclo y el inicio de la secundaria básica.

**La secundaria básica** (de 7º a 9º grado) completa el nivel básico y define la enseñanza obligatoria.

#### 8.1.1 Principios básicos que sustentan la educación obligatoria

La educación obligatoria está sustentada en los principios generales del Sistema Nacional de Educación expuesto en el capítulo 3.

Las bases legislativas de estos principios, se exponen a continuación:

- La ley sobre la **Primera Reforma Integral de la Enseñanza**, promulgada el 26 de diciembre de 1959, que dispuso una nueva organización y determinó su objetivo fundamental de acuerdo con los intereses de la Revolución.
- La ley de **Nacionalización de la Enseñanza**, promulgada el 6 de junio de 1961, declaró pública la función de la enseñanza y gratuita su prestación. Estableció que dicha función la ejerce el Estado como deber intransferible y derecho de todos los cubanos, sin distinción ni privilegios, de conformidad con los profundos cambios productivos en el sistema educacional.
- **Constitución de la República de Cuba**, aprobada el 24 de febrero de 1976, en su artículo 51.
- Resoluciones, circulares y disposiciones propias del Ministerio de Educación, como organismo central del Estado, rector de la actividad educacional, en conformidad con las facultades conferidas.
- Resoluciones, circulares y disposiciones, conjuntas entre el Ministerio de Educación y otros ministerios, organismos e instituciones centrales del Estado para reforzar y apoyar la labor educacional.
- Leyes y Decretos Leyes del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba.

#### 8.1.2 Centros en que se imparte la educación obligatoria.

La red de centros donde se imparte la educación obligatoria es la siguiente:

##### a) Primaria

Actualmente existen 9.440 escuelas donde estudian 983.459 escolares entre las edades de 6 y 12 años. Del total de escuela 2.286 son urbanas y 7.154 rurales y de montañas.

La política seguida en educación primaria es la de mantener escuelas externas de una o dos sesiones de clases. Sólo en casos excepcionales se crean escuelas primarias internas destinadas a solucionar problemas de carácter familiar o social que así lo requieran.

Tanto en las ciudades como en el campo funcionan las escuelas graduadas, con un maestro para atender cada grado. Pero en el sector rural, además, existen: la escuela semigraduada, de 1º a 4º grado, la escuela concentrada de 5º y 6º grado y la escuela multigrado con un número reducido de alumnos de

diferentes grados, como una forma de dar solución a los casos en que no se pueda concentrar la matrícula.

El promedio de alumnos por aulas es 23, en el sector urbano sube a 29 y en el rural baja a 15, aunque en este último existen escuelas con menos de 5 alumnos.

#### **b) Secundaria**

Los estudios de secundaria básica se realizan en dos tipos de centros: Escuela Secundaria Básica Urbana (ESBU) y Escuela Secundaria Básica en el Campo (ESBEC), esta última con régimen de internado y constituye uno de los principales logros de la pedagogía cubana, donde se combinan armónicamente el estudio con el trabajo.

En el país se cuenta con 984 Secundarias Básicas, de ellas 257 en el campo que abarcan una matrícula de 350.754 estudiantes.

Existen otras escuelas con objetivos y características especiales, las Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE) y las Escuelas Vocacionales de Arte (EVA) cuya matrícula es el resultado de un riguroso proceso de selección de acuerdo con las condiciones y aptitudes de los alumnos.

En estos centros se complementa el plan de estudio general de la educación obligatoria con un ciclo de práctica del deporte o de las diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el dominio de diferentes instrumentos musicales.

En el país existen 15 Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar y 11 Escuelas Vocacionales de Arte.

### **8.1.3 Orientaciones metodológicas y contenidos**

En 1975 se comenzó la aplicación gradual del Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, que significó un importante cambio cualitativo en el contenido y estructura de los planes de estudios y unidad del sistema.

Los planes, programas, textos y orientaciones metodológicas son elaborados por equipos de especialistas del Ministerio de Educación con la participación de profesores y maestros de experiencia como colaboradores. Estos documentos son analizados y revisados por las subcomisiones dirigidas por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, que por cada materia o asignatura funcionan en el Ministerio. De acuerdo con el dictamen que la subcomisión elabore, la dirección del Ministerio, aprueba y promulga los planes de estudios, programas y textos que rigen en todo el país y para todas las escuelas. El plan de estudio es único y todas las asignaturas son obligatorias.

Como parte del Perfeccionamiento Continuo del Sistema Nacional de Educación, periódicamente se analizan los estudios e investigaciones realizados por especialistas y las valoraciones y criterios que formulan el personal docente, para introducir los cambios necesarios.

Como resultado de este trabajo en el curso 1988-89 se puso en vigor un nuevo plan de estudio, cuya introducción concluyó en el curso 1991-92.

El nuevo plan de estudio de la educación obligatoria se centra en los siguientes aspectos:

- Conservar la actual estructura de la educación, pero mejorar la articulación entre los ciclos y niveles, así como perfeccionar su concepción y la relación entre materias.
- Lograr mayor precisión en la formulación de los objetivos de las distintas asignaturas y niveles.
- Reducir la carga docente en los programas y diferentes grados mediante una mayor concentración en los contenidos esenciales, disminuir el volumen de información y el número de asignaturas por curso.
- Dar mayor atención a la preparación de los escolares para la vida.
- Propiciar un mayor ajuste a las características y edades de los alumnos.
- Perfeccionar las formas organizativas del trabajo con el primer ciclo de la primaria y el tránsito del maestro con sus alumnos por los diferentes grados del ciclo.

En la concepción del contenido, se tomó en consideración los requerimientos para la formación de la concepción científica del mundo, la preparación para la vida, la concentración del contenido en lo fundamental y esencial, la precisión del sistema de habilidades y la programación de su desarrollo. Se tuvo en cuenta, además, una mayor atención a los aspectos de carácter educativo para la formación

integral de los educandos por la vía del contenido de la enseñanza y la educación. Todo lo anterior constituye elementos básicos de cada asignatura.

**En el primer ciclo** de la educación primaria, se incluyen actividades de juego y algunos turnos se reducen 30 minutos para buscar una mejor articulación con el preescolar. Se integran en una sola asignatura, el Español y la Lectura denominada Lengua Materna y se amplía el tiempo de aprendizaje de la Lectura. Se concibe una mayor atención al desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita y de cálculo. Se incluye una asignatura El Mundo en que Vivimos, encaminada a proporcionar nociones sobre el medio natural y social y dar mayor atención, en particular a la educación moral y para la salud de los escolares.

**En el segundo ciclo** adquiere una mayor prioridad el desarrollo de habilidades intelectuales generales y para el trabajo docente. Se trasladan para este ciclo las Ciencias Naturales, la Historia de Cuba se imparte como asignatura independiente, así como la Geografía de Cuba. Se continúan las asignaturas estéticas, Música y Plástica, y se introduce en 5º grado la Educación Cívica que constituye una importante vía para fortalecer la formación política-ideológica, moral, laboral y jurídica de los estudiantes, motivo de atención en todas las actividades extradocentes y docentes.

En la secundaria básica se comienza el estudio sistemático de la Biología, la Física, la Química y la Literatura. Se incluye en 9º grado la Educación Cívica como culminación de todo el trabajo de formación ciudadana y en 7º grado la Educación Artística. Se cambia la concepción general de la asignatura Educación Laboral haciéndose más práctica y vinculada al trabajo productivo y se integran al programa elementos de Dibujo Básico.

En toda la educación obligatoria se presta especial atención a la formación de hábitos de trabajo independiente, a la adquisición de normas de conducta y convivencia social, así como se sientan las bases para la formación de convicciones patrióticas y morales.

La Educación Física se imparte en todos los grados, así como la práctica del deporte.

Con la determinación del nivel básico que se debe lograr al finalizar la secundaria básica, se concibe una preparación más integral del egresado, la disminución de la carga teórica, un mejoramiento metodológico de la enseñanza de las asignaturas que incrementará la asequibilidad del contenido y, en general, una visión más panorámica del mundo.

Actualmente, mediante el documento Direcciones Principales del Trabajo Educativo para el curso escolar 1993-94 se orientan las líneas fundamentales de la labor a las que se les debe brindar especial atención. Se reconoce la autoridad a los maestros y profesores para seleccionar y adoptar los métodos de enseñanza y educación más apropiados para el logro de los objetivos planteados en los programas docentes.

La Resolución Ministerial N° 80 del 21 de mayo de 1993 referida al Trabajo Metodológico, da facultad a los maestros y profesores para adecuar las propuestas de dosificación que aparecen en los programas de estudio. A esos efectos podrán variar el orden de las unidades, siempre que se cumpla el principio de la unidad entre lo lógico y lo histórico y el principio de la cientificidad de la enseñanza.

#### 8.1.4 Plan de estudio

El Plan de estudio lo establece la Resolución Ministerial N° 403 del 22 de julio de 1989 y es único para toda educación obligatoria

#### Esquema de Plan de Estudio (Educación Obligatoria) con total de horas clases que se imparte en un curso escolar por grado.

Asignatura	Total						1ºCiclo	Total			
	1º	2º	3º	4º	5º	6º		7º	8º	9º	2ºCiclo
Matemática	200	200	200	200	200	200	1200	140	140	180	460
Lengua Española	400	400	400	400	240	240	2080	-	-	-	-
Español-Literatura	-	-	-	-	-	-	-	150	140	140	430
Historia	-	-	-	-	80	80	160	70	120	120	310
Geografía	-	-	-	-	-	80	80	100	120	30	250
Idioma Extranjero	-	-	-	-	-	120	120	120	120	120	360
Física	-	-	-	-	-	-	-	70	70	100	240
Química	-	-	-	-	-	-	-	-	70	70	140
Biología	-	-	-	-	-	-	-	70	70	70	210
El Mundo en que Vivimos	40	40	40	40	-	-	160	-	-	-	-

Educación Cívica	-	-	-	-	80	-	80	-	-	60	60
Ciencias Naturales	-	-	-	-	120	80	200	-	-	-	-
Educ. Laboral y Trabajo Productivo	80	80	80	80	80	80	480	140	70	70	280
Educ. Física	120	120	120	120	80	80	640	70	70	70	210
Educ. Artística	80	80	80	80	80	80	480	70	-	-	70
Act. Complementarias	80	80	80	80	40	-	360	-	-	-	-
Totales	1000	1000	1000	1000	1000	1040	6040	1000	990	1030	3020

### 8.1.5 Alumnado, acceso, edades, ciclos, cursos

La matrícula de la educación obligatoria es de 1.334.213 alumnos, de ellos, 983.459 cursan la primaria y 350.754 la secundaria.

El acceso a la educación primaria se produce en el año en que el niño cumple los 6 años de edad.

El acceso a la secundaria básica, 7º grado, se realiza automáticamente para aquellos alumnos que concluyen el 6º grado en calidad de becado en un centro interno (ESBEC) o en un centro externo (ESBU). La duración de la secundaria básica es de tres años y sus edad de egreso es entre 14 y 15 años.

Al terminar el 9º grado, último año de la secundaria, los alumnos pueden aspirar a continuar estudio en un instituto preuniversitario (10º - 12º grados) para formarse como bachilleres o en un centro politécnico en cualesquiera de la amplia gama de especialidades, para graduarse como profesional de nivel medio de perfil amplio y calificación obrera, mediante un proceso de escalafón, según las notas obtenidas y las necesidades territoriales.

### 8.1.6 Profesorado

La enseñanza obligatoria cuenta con 116.031 maestros y profesores, 76.193 en la educación primaria y 39.838 en secundaria.

En 1980 se alcanzó que el 100 % de los maestros primarios fueran titulados.

Como parte del Perfeccionamiento Continuo del Sistema Nacional de Educación se han utilizados diferentes formas y vías para la superación y perfeccionamiento del personal docente en ejercicio a través de los Institutos de Superación Educacional (IPE) y los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP)

Actualmente, más de 39.000 maestros han concluido su preparación pedagógica universitaria como Licenciados en Educación Primaria y más de 22.000 están matriculados en dicha especialidad, lo que permitirá, para el año 2.000, tener titulados en el nivel superior a la mayoría de los maestros.

En secundaria básica, el 87% de los profesores son Licenciados y el resto cursa estudios para alcanzar este nivel.

### 8.1.7 Evaluación, mecanismos de promoción y de acceso al ciclo diversificado.

El sistema de evaluación de los alumnos está regulado por la Resolución Nº 216 del 7 de junio de 1989.

Las escalas de calificación son las siguientes:

90 a 100 puntos	Excelente
80 a 89 puntos	Muy Bien
60 a 79 puntos	Bien
0 a 69 puntos	Insuficiente

Las asignaturas Educación Artística en 5º, 6º y 7º grado y la Educación Cívica en 5º y 9º grado, tienen una evaluación cualitativa y sus resultados se expresan en una escala que no se traduce en puntos y que comprende las categorías de Excelente, Muy Bien, Bien, Regular e Insuficiente.

El sistema de evaluación comprende durante el curso la aplicación de diferentes tipos de controles (controles parciales, trabajos o actividades prácticas, pruebas finales y ejercicios comprobatorios). El tipo de control y su periodicidad así como las normas para su calificación, son determinados por las características de cada asignatura y sus especificidades en los distintos grados correspondientes a la educación obligatoria.

Por otra parte se establece que cada maestro o profesor, además de los tipos de controles instrumentados, puede utilizar otras formas de control que le permitan realizar la evaluación continua y sistemática del aprendizaje de los alumnos.

**En el primer ciclo de la educación primaria** la evaluación se efectúa de forma continua y mediante ejercicios comprobatorios que se realizan al concluir el 2º y 4º grado. Al final de cada período en el curso y sobre la base de la evaluación continua, el maestro realiza una valoración integral de sus alumnos y la expresa en las categorías siguientes: Excelente, Muy Bien, Bien, Regular e Insuficiente, sin traducirla a puntos. El alumno resulta aprobado cuando obtiene como mínimo la categoría de Regular.

**En el segundo ciclo de la educación primaria y en secundaria básica** se aplican según las características de las asignaturas en cada grado los tipos de controles a que se hace referencia con anterioridad. Cada control se califica sobre 100 puntos, excepto en Educación Física y Educación Laboral, que por ser asignaturas eminentemente prácticas, se califican sobre 10 puntos y después de aplicar las normas específicas para su evaluación se llevan a escala de 100 puntos.

El alumno resulta aprobado en una asignatura cuando el promedio de las notas obtenidas en los controles parciales realizados o el resultado de la prueba final es 60 puntos o más. En Educación Artística y Educación Cívica, el aprobado se corresponde con la categoría de Regular hasta la de Excelente.

La promoción al grado siguiente se produce cuando el alumno resulta aprobado en todas las asignaturas.

Del grado preescolar al primer grado, del primer grado al segundo y del tercer grado al cuarto, promueven todos los alumnos. Al finalizar el 2º y 4º grado se realiza un ejercicio comprobatorio, cuyo resultado determina la promoción al 3º y 5º grado.

Los alumnos de 5º a 9º grado tienen derecho a realizar una prueba de Revalorización en aquellas asignaturas en que obtuvieron menos de 60 puntos o para elevar la puntuación. Los que resultan desaprobados tienen derecho a un examen extraordinario, cuya nota máxima es 60 puntos.

El sistema de evaluación que se establece permite al maestro o profesor influir en la calificación de sus alumnos de acuerdo con su criterio que se ha conformado a lo largo del curso. Este criterio se traduce en una puntuación de hasta 5 puntos por encima de la nota.

## **8.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA**

### **8.2.1 Integración de la educación especial a la educación obligatoria**

Con el objetivo de garantizar la educación para todos, incluyendo en este contexto los menores con cualquier tipo de discapacidad, se crearon y desarrollaron en Cuba las escuelas especiales que, excepto las concebidas para dar atención a los menores con atraso mental profundo, poseen un carácter transitorio, en la medida en que reincorporan al menor discapacitado a la Enseñanza General, una vez que éste ha corregido o compensado su deficiencia. Más del 95 % de los menores discapacitados se encuentran escolarizados en nuestro país.

Actualmente se trabaja en el desarrollo de experiencias piloto de integración escolar en las especialidades de dificultades de aprendizaje, sordos, trastornos de la conducta, trastornos serios del lenguaje y retraso mental fundamentalmente. Para ello, se garantiza la prestación de servicios itinerantes o a tiempo completo, de especialistas tales como logopedas, psicopedagogos y defectólogos. Se trabaja en la preparación de los maestros para enfrentar los problemas que genera la atención del niño discapacitado en el marco de la enseñanza general y se desarrolla un sistema de orientación directa al maestro a cargo de equipos técnicos multidisciplinarios. Resulta de vital importancia el trabajo que se realiza actualmente en el área de la función primaria con alumnos de grupos de riesgo por desventajas sociales.

### **8.2.2 Calendario y horario escolar**

El año escolar comienza el 1º de septiembre y termina en la primera semana de julio, incluyendo los períodos de clases, evaluaciones periódicas, recesos, actividades productivas y exámenes finales, entre otros, según corresponda.

Las vacaciones se extienden aproximadamente un mes y tres semanas. Durante este tiempo los maestros y profesores disfrutan de un mes de vacaciones y el resto del tiempo lo dedican a prepararse metodológicamente para el curso siguiente.

En la educación primaria, el curso tiene 200 días hábiles. El calendario de primaria presenta las siguientes características:

- 4 períodos de clases, de 10 semanas cada uno: 40 semanas.
- 3 de receso docentes, de una semana cada uno al concluir cada uno de los tres primeros períodos.

- 1 semana y 3 días para los exámenes finales.

En secundaria, los días hábiles varían de acuerdo con el tipo de centro y el tiempo de duración de la actividad productiva.

En las ESBE son 42 semanas de clases y 3 semanas y 3 días para los exámenes finales.

Las Secundarias Básicas Urbanas que participan durante 7 semanas al campo tienen 35 semanas de clases. Las que participan 5 semanas tienen 37 semanas. A los exámenes finales se destinan 3 semanas y 3 días.

Los horarios escolares se organizan en correspondencia con el tipo de centro, los directores y el colectivo pedagógico de las escuelas gozan de toda la autoridad para organizar los horarios de su escuela de acuerdo con las características y condiciones concretas de su centro, a partir de los lineamientos de carácter general, elaborados por el Ministerio de Educación.

Generalmente, en las escuelas primarias y escuelas secundarias básicas, los horarios presentan estas características:

a) Escuelas primarias de una sola sesión de clases.

- 5 turnos de clases y actividades, de lunes a viernes.
- 5 minutos de descanso entre turno y turno.
- 30 minutos de recreo intermedio a la sesión de clases.
- Los turnos de clases tienen una duración de 45 minutos, excepto en el primer ciclo, que pueden ser de 30 minutos.
- La actividad docente comienza a las 7:55 am. o 12:55 pm. y concluyen a las 12:30 pm. o 4:30 pm. según la sesión.

b) Escuelas primarias de doble sesión (clases y otras actividades).

- 7 turnos de clases y actividades, distribuidas en ambas sesiones, de lunes a viernes.
- La actividad docente comienza a las 7:55 am. y concluye a las 4:20 pm, con un tiempo de 2 horas para almorzar y descansar entre una y otra sesión.
- La duración de los turnos, el tiempo de receso y descanso es común.

c) Secundarias Básicas en el campo (centro interno).

- 25 turnos de clases en la semana o 50 en la quincena, si el pase es cada 11 días.
- 20 turnos en la semana (4 diarios) de actividad productiva.
- De 2 a 3 turnos de deporte opcional.
- La actividad del día, comienza a las 6:00 am. y concluye a las 10:00 pm..
- La duración de los turnos es de 45 minutos, algunas asignaturas tienen turnos de 90 minutos.
- Entre turno y turno se dan 5 minutos para cambio de actividad y un receso de 20 minutos en cada sesión.
- El resto del tiempo se distribuye para el estudio, aseo personal, alimentación, recreación, sueño y tiempo libre.

d) Secundaria básica urbana (centro externo).

- 28 ó 30 turnos de clases a la semana de lunes a sábado. La cantidad de turnos diariamente varía según la organización que le de el director y el colectivo pedagógico.
- Los alumnos asisten a la escuela una sola sesión (mañana o tarde) aunque pueden tener algunas clases y actividades en la sesión contraria a las clases.
- Las clases comienzan entre las 7:30 am. o 12:30 y 1:00 pm. y concluyen entre las 12:00 y 12:30 o 5:30 y 6:00 pm. según la sesión.
- Los alumnos realizan prácticas deportivas, actividades culturales, de formación vocacional y orientación profesional en la sesión extraclase
- La duración de los turnos, los recesos y descansos son comunes.

### **8.2.3 Servicios adicionales a los alumnos. Orientación escolar sanitaria.**

La orientación escolar recibe una atención especial y es reforzada por el trabajo de todos los organismos de la administración central de Estado y los órganos locales del Poder Popular y sus empresas.

Las actividades de orientación profesional se desarrollan en virtud del Decreto Ley N° 63 de 1980, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Un importante aporte a la formación vocacional y orientación profesional a los escolares, lo realizan las instituciones denominadas Palacios de Pioneros, que cuentan con la base material técnica y personal calificado para el funcionamiento de los círculos de interés científicos-técnicos, cuyas especialidades se corresponden con el desarrollo socioeconómico del territorio, donde está ubicado cada palacio.

En todas las escuelas se garantiza la atención médica preventiva, curativa y educativa con la asistencia semanal del personal médico a los centros, además de la existencia de un personal fijo de enfermería, fundamentalmente, en los centros internos.

En la actualidad constituye un gran avance el contar con médicos ubicados en escuelas, lo que irá aumentando cada año, y permite una labor más directa no sólo con los escolares que tienen problemas de salud, sino también con la población escolar sana.

Los médicos escolares trabajan conjuntamente con el personal docente y desarrollan un programa de atención a la salud del escolar.

Está establecido el chequeo médico obligatorio, a todos los niños que arriban al 1º grado y una actualización en 7º grado. Aparte de este chequeo, se atiende en cada momento aquellos estudiantes que presentan algunas patologías.

Igualmente la atención estomatológica se brinda, tanto en función preventiva como curativa, utilizando para esta última diferentes variantes.

Se realizan esfuerzos para la prevención de enfermedades que más comunmente afectan a los escolares y para ello se trabaja en el cumplimiento de un sistema de vacunación que ha permitido la disminución de muchas de ellas.

Se ha instituido el Carné de Salud en el cual se registran las vacunaciones periódicas y los chequeos médicos.

El trabajo por mejorar la alimentación de los escolares es una constante con el fin de garantizar las necesidades nutricionales de estas edades y posibilitar el adecuado desarrollo y crecimiento.

Además se trabaja sistemáticamente para mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de las instituciones docentes, por lo que se le exige al personal que en ellas trabaja el cumplimiento estricto de las normas establecidas.

#### **8.2.4 Educación Física y actividades deportivas.**

En el año 1964 se organiza el plan entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación para el trabajo conjunto de coordinación técnica con la finalidad de llevar la Educación Física a las escuelas con carácter obligatorio para todos los alumnos.

En ese período se organizan los primeros juegos escolares nacionales que representan verdaderas olimpiadas nacionales y sus resultados se aprecian en los logros alcanzados por Cuba en la esfera deportiva.

En la educación cubana, la Educación Física y el Deporte tienen un carácter masivo que se materializa en la práctica de los diferentes tipos de deporte desde el inicio de la escuela hasta su culminación con dos objetivos fundamentales; contribuir a la preservación y salud de los escolares y a su formación integral, a la vez que permite descubrir los futuros talentos deportivos.

Anualmente se establece, en coordinación entre las Direcciones Provinciales de Educación y las de Deportes, la estrategia deportiva que ha de seguirse en el territorio.

#### **8.2.5 Otros servicios**

##### **El movimiento de exploradores.**

A través de sus actividades permite a los estudiantes ponerse en contacto con la naturaleza, conocer la flora y la fauna, establecer relaciones, ampliar la concepción del mundo y desarrollar sus capacidades físicas.

##### **Los campamentos de verano.**

En los períodos vacacionales donde se desarrollan un amplio plan de actividades deportivas, recreativas y culturales.

### **Las actividades culturales y el movimiento de aficionados.**

Las coordinaciones que se establecen con las instituciones culturales permiten organizar y desarrollar múltiples actividades, desde las visitas dirigidas a un museo hasta la creación de grupos de aficionados en las distintas manifestaciones del arte, a través de los talleres de creación artística.

### **La biblioteca escolar.**

A la que se le dedica una atención especial, no sólo en la ampliación de la red, sino en el completamiento de las dotaciones de libros y personal técnico calificado.

En todos los centros internos existen la biblioteca escolar que brinda diferentes servicios a los estudiantes y en todas las escuelas primarias se brinda este servicio utilizando diferentes vías y formas, como es el servicio circulante para el sector rural.

### **8.2.6 Los comedores escolares y los servicios de semiinternado.**

Los comedores escolares funcionan en todas las escuelas primarias que brindan los servicios de semiinternado a los hijos de las madres trabajadoras.

En las escuelas primarias con servicio de semiinternado (1295) existe un personal auxiliar con calificación pedagógica que presta su atención al cuidado de los niños en el horario no escolar, en total existen en el país 12.895 auxiliares pedagógicas, y el 82,3 % de ellas poseen la calificación y el nivel idóneo para el cargo.

### **8.2.7 Base material de estudio. Condiciones de vida y trabajo en las instituciones docentes.**

Como parte de los esfuerzos que se realizan por parte del Estado cubano para garantizar la educación de toda la población en edad escolar se ha elevado considerablemente el presupuesto destinado a la educación.

Al servicio de los escolares, de acuerdo con el principio de la gratuidad, se ponen las nuevas instalaciones escolares con sus correspondientes dotaciones de base material de estudio y de vida, laboratorios, talleres bibliotecas, instalaciones y áreas deportivas, entre otras. Se ha garantizado además el equipamiento de las aulas de Computación y se le suministra, sin costo alguno, a toda la matrícula, los materiales de enseñanza. En el caso de los becarios, también reciben vestuario, alimentación, uniforme y transporte.

### **Fuentes empleadas**

1. *Resolución Ministerial Nº 403/89 sobre el plan de estudio de la Educación General Politécnica y Laboral.*
2. *Documento «Transformaciones en la Educación Media General, curso 1991-1992».*
3. *Resolución Ministerial Nº 216/89 sobre la evaluación escolar.*
4. *Resolución Ministerial Nº 89/93 sobre el trabajo metodológico en la Educación Primaria.*
5. *Resolución Ministerial Nº 80/93 sobre el trabajo metodológico en la Educación General Media.*
6. *Resolución Conjunta MINED-MINAG de 4 de octubre de 1982 sobre el trabajo productivo en los centros internos y externos de la Educación General Media.*
7. *Resolución Conjunta MINED-MINSAP del 15 de enero de 1986 sobre el Reglamento de Salud para la Educación Primaria y Media.*

---

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: [quipu@oei.es](mailto:quipu@oei.es)

---